

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

**ACTA 08/2014
SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 07 DE JULIO DEL AÑO 2014**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación y del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Pleno la omisión de lectura del Acta de la sesión anterior, para que en posterior sesión ordinaria se delibere sobre la misma.
4. Discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto marcada con el número 24904-LX-14, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-
5. Clausura.

Siendo las **17:10 diecisiete horas con diez minutos** del día **07 siete** del mes de **Julio** del año **2014** dos mil catorce, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

PRIMER PUNTO.-

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	PRESENTE
PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO	PRESENTE
PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ	PRESENTE
PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO	PRESENTE
ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
C. GONZALO MONJO MENDOZA	PRESENTE
MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES	PRESENTE
ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ	PRESENTE
MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA	PRESENTE
LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA	PRESENTE

Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

SEGUNDO PUNTO.- En estos momentos el Secretario General da lectura al orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** de los asistentes.

TERCER PUNTO: En uso de la palabra el Secretario General, solicita aprobación del Pleno para omitir la lectura del Acta de la sesión anterior, para que en la siguiente sesión ordinaria se realice la lectura correspondiente y se delibere sobre la aprobación de la misma. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

CUARTO PUNTO: El Presidente solicita al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura a la Síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número 24904-LX-14, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, y que reforman los artículos 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97, 100, 109 y 111; se adiciona un Capítulo III al título Sexto, denominado "DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" e integrado por los artículos del 68 al 71, y se recorre en su número y orden el actual capítulo III para ser el Capítulo IV, conservando su denominación "DEL TRIBUNAL DEL ARBITRAJE Y ESCALAFÓN" e integrado por el artículo

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Rosa Garcia Ruiz" and "Gerardo Mauricio Guizar Macias"]

72, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para que proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes.

En estos momentos se realiza la lectura de la correspondiente minuta, la cual después de haber sido debidamente analizada por los Regidores integrantes del ayuntamiento.

En uso de la palabra el Presidente pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar, abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores, pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido, el Presidente somete a votación el Decreto correspondiente y somete a consideración de los presentes instruir tanto al Presidente Municipal como al Síndico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACION EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO COMO CONSTITUYENTE PERMANENTE, moción que ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES (Unanimidad).

QUINTO PUNTO: Al no haber otros asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 19:35 horas del día 07 de Julio de 2014, firmando de conformidad los que en la presente intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**


ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Presidente Municipal


PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO
Regidora


C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ
Regidor


PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ
Regidora

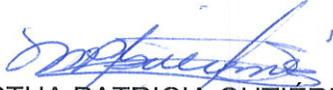

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO
Regidor


PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO
Regidora


C. GONZALO MONJO MENDOZA
Regidor


PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES
Regidora


ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ
Regidor


MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA
Regidora


LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA
Síndico


Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín
SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.